

Rodriguez 1835



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

RECEBIDO
19 FEB 2009

44

OSORNO, 19 FEB. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1227

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 128 de fecha 05.02.2009 presentada por Don (a) COMERCIAL Y SERVICIOS PUERTO BAHIA LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe N° 93 de fecha 06.02.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución N° 0-R-849 de fecha 23.09.2008 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIAL Y SERVICIOS PUERTO BAHIA LTDA., Rut 77.521.720-0, con domicilio en [REDACTED] Traslado Provisorio de la Patente Comercial de AGENCIA DE VIAJES, OF.SERV.FUMIGACION Rol N° 6-13908, que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 1835 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.02.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2008, y se autoriza hasta el 19.02.2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO PALAPICHUN CALFULAF
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

RPC/AVM/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)